

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

AVISA:

A QUIENES TENGAN INTERES EN LA MEDIDA CAUTELAR QUE SE PRETENDE CANCELAR, POR SOLICITUD EL SEÑOR JOSE FERNANDO SCHEELL CORTES, mayor de edad y vecina de Cali (Valle), relacionada con la anotación del embargo y secuestro comunicada a la oficina de registro de instrumentos públicos, mediante oficio # 1629 del 28 de Junio del 2000, emanado por este Despacho judicial, dentro del proceso Ejecutivo adelantado en este Despacho por COOMEVA en contra de la señora MARTHA CORTES DE SALCEDO, inscrito en el registro bajo la matrícula # 370-236656 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali, para que dentro del término de Veinte (20) días, comparezca a este juzgado (Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Calle 10 Carrera 12. Piso 12 de Cali Valle del Cauca), por si o por medio de apoderado judicial.

De conformidad con lo establecido por el artículo 597 #10 del C.G.P., se fija el presente aviso en lugar visible de la secretaria por el termino antes indicado, hoy siete (07) de Julio de Dos Mil Veintidós y siendo las 8:00 a.m.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser "G. Valdes", sobre un fondo grisado.

GUILLERMO VALDES FERNÁNDEZ
Secretario.-